Corresp. Expte 510-001583 Año 24 Folio 16

"2024-Año de concientización y cuidado del agua"

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0723 DPV – 2024

SAN JUAN, 01 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 510-001583-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Estudios y Proyectos, eleva para aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo la Obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 5 Departamentos Rivadavia, Chimbas y Capital", con un plazo de ejecución previsto de doscientos setenta (270) días corridos y un Presupuesto Oficial de pesos tres mil setecientos setenta y nueve millones sesenta y siete mil con 00/100 ($3.779.067.000,00).
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 051/2024, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autoriza el inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la Ley 128-A y Ley N° 48-A.
Que ha interviene el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Estudios y Proyectos para llevar a cabo la obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 5 Departamentos Rivadavia, Chimbas y Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres mil setecientos setenta y nueve millones sesenta y siete mil con 00/100 ($3.779.067.000,00), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3°.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2024-Ley 2484-I Prorrogada por Decreto N° 2862-2023
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparacion Vial Provincial
Subprograma: 03 Reparacion Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos
Obra/Actividad: 16.03.06.O07 Pavimentos Urbanos Grupo V
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($209.896.333,33)

Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparacion Vial Provincial
Subprograma: 03 Reparacion Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Obra/Actividad: 16.03.06.O07 Pavimentos Urbanos Grupo V
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($210.000.000,00)

Plazo de Ejecución 270 días corridos
Ejercicio 2024: $419.896.333,33
Ejercicio 2025: $3.359.170.666,67 (30 dias)
Total de Imputación $3.779.067.000,00 (240 dias)

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

vt

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del
original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.